

**De:** Direccion Nacional de Derechos de Autor <[sistemas.derechodeautor@gmail.com](mailto:sistemas.derechodeautor@gmail.com)>

**Enviado el:** martes, 9 de abril de 2019 12:26 p.m.

**Para:** Luis Felipe Rivera Garcia <[luis.rivera@jep.gov.co](mailto:luis.rivera@jep.gov.co)>

**Asunto:** Informe de software

Respetado JEP

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	9/04/2019 12:26:04
Departamento	BOGOTA D.C.
Municipio	BOGOTA D.C.
Orden	NACIONAL
Sector	JUSTICIA
Entidad	JEP
Nit	901140004
Funcionario	LUIS FELIPE RIVERA GARCIA
Dependencia	DIRECCION DE TI
Cargo	DIRECTOR DE TI
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1060
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El perfil asignado a cada uno de los usuarios de la entidad en cada computador, no tiene derechos de administrador lo cual impide entre otros la instalación de software y los cambios en la configuración del PC. Todo el software requerido por los usuarios para el cumplimiento de sus funciones, es licenciado y suministrado por la entidad e instalado por las personas encargadas en la Dirección de TI.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La entidad solo lleva un año aproximado de operación y aún no hemos dado de bajo ningún software.

**Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co).**

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

[info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

+ 57 (1) 3418177

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**